	Normativa Sistemas	VER	Español
		REV	1
	Política de servidores	FECHA ELAB	
		PÁGINA	Página 1 de 3
Elaborado por: Miguel Alonso		Revisado por:	Aprobado por: Miguel Alonso

Política de servidores

1: Servidores de Sistemas


Sistemas da servicio a los requerimientos informáticos de RMEE - CIMNE. El alcance de dichas responsabilidades será para los servicios y servidores generales de RMEE - CIMNE (tales como el correo, LDAP...), y servidores de departamento que solo Sistemas sea Administrador (tales como SRV- DATOS)

Las responsabilidades de Sistemas son:

- Velar por el correcto funcionamiento de hardware de los servidores y solucionar las deficiencias en el menor tiempo posible. Todo el sistema informático de monitorizará. El procedimiento y política la tenemos documentada en nuestra wiki.
- Realizar copias de seguridad de todos los datos críticos estableciendo una política de copia de seguridad robusta y efectiva. La política de backup se contempla en nuestra “política de backup” y está documentada en nuestra wiki en procedimientos de backup
- Realizar pruebas de recuperación de información : Tenemos documentado los procedimientos de backup en nuestra wiki
- Asegurar el correcto funcionamiento de todos los servicios y detectar y solucionar anomalías en los sistemas instalados
- Mantener actualizados todos los sistemas
- Cuidar todos los aspectos de seguridad del CPD y los internos en cada servidor , instalando si es necesario software adicional
- Mantener un control de cada servidor y sus funcionalidades y controlar las posibles puertas abiertas exteriores.
- Tenemos los consejos y obligaciones para Sistemas para la instalación de servidores en nuestra wiki

2: Servidores privados virtuales (VPS) y alojados (Hosted or hosting)

- El ámbito de dichas Responsabilidades se para los equipos Donde el departamento de sistemas no sea administrador UNICO. Se necesita tener Deducción administrador en los diferentes servidores para realizar el backup, apagadas y arrancadas. Los servidores que por ahora los administramos los diferentes Departamentos son GID, Beegroup , Quantech , TIC , Kratos , Javier Mora .
- Un servidor privado virtual se describe como cualquier servidor virtual alojado en el CPD de CIMNE, y que proporciona servicios de los que Sistemas no se encarga directamente.
- Un servidor físico alojado es un servidor que usa el servicio de Housing al CPD de CIMNE, es decir, que dispone de un espacio físico y que proporciona servicios de los que Sistemas no se encarga directamente.
- No se puede usar ningún servidor para fines personales.

	Normativa Sistemas	VER	Español
		REV	1
	Política de servidores	FECHA ELAB	
		PÁGINA	Página 2 de 3
<i>Elaborado por: Miguel Alonso</i>		<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por: Miguel Alonso</i>

- Para dar de alta un nuevo servidor VPS se debe rellenar la hoja de petición de nuevo servidor [% 2F https://web.cimne.upc.edu/groups/sistemas/index.php?dir=Formulario_Solicitud_de_Servidor % 2F](https://web.cimne.upc.edu/groups/sistemas/index.php?dir=Formulario_Solicitud_de_Servidor) y rellenar todos los campos , en especial el de responsable de servidor y el de administrador de servidor .
- Para permitir el alojamiento de un servidor físico se debe pedir directamente a Sistemas CIMNE, rellenando también el formulario anteriormente citado en caso de tener que realizar una compra.
- A partir de ahora, el término " formulario de solicitud de servidor " hace referencia a los documentos colgados en la web citado anteriormente.
- Tenemos una política de instalación VMWare en nuestra wiki

2a: Responsabilidad de los administradores / responsable


El campo " Responsable de servidor " identifica a la persona que asumirá toda responsabilidad en caso de problemas con el servidor derivados de una mala configuración y en general de problemas de software.

El campo " Administrador de servidor " identifica la o las personas que se encargarán de gestionar el servidor , sus actualizaciones , los aspectos de seguridad , la instalación de paquetes, el despliegue de servicios y se asegurarán del correcto funcionamiento de todo el sistema

2b: Responsabilidad de sistemas

Las responsabilidades y derechos de Sistemas como departamento serán exactamente las siguientes:

- Proporcionar una vigilancia de los sistemas hardware efectiva y eficaz y avisar o solucionar cualquier anomalía
- Gestionar todos los aspectos físicos del servidor, como reparación de partes de hardware, ampliaciones, encendidos y apagados debidos a temas eléctricos.
- Proporcionar una copia de seguridad inicial del servidor, en formato Snapshot si se trata de un servidor VPS, y en el formato acordado en los comentarios del formulario de nuevo servidor si se trata de un servidor físico alojado.
- Proporcionar copias periódicas en función de lo acordado en el formulario de nuevo servidor y asegurar la disponibilidad y la corrección en todo momento
- Proporcionar los servicios de gestión de comunicaciones con el exterior / interior de la zona desmilitarizada de CIMNE.
- Determinar las condiciones mínimas de seguridad a implementar para el servidor y los servicios en cuestión y comprobar que éstos funcionan correctamente
- Disponer de contraseña de acceso al servidor con la única finalidad de permitir la puesta en marcha / apagado del servidor o de servicios en caso de necesidad.

	Normativa Sistemas	VER	Español
		REV	1
	Política de servidores	FECHA ELAB	
		PÁGINA	Página 3 de 3
Elaborado por: Miguel Alonso	Revisado por:	Aprobado por: Miguel Alonso	

2c: Formulario de solicitud de servidor

Este formulario sirve para determinar exactamente los requisitos del nuevo servidor, así como el nombre del servidor, el responsable máximo y el administrador. También se especifican los aspectos técnicos y requisitos de este.

Política de asignación de recursos

Los recursos del servidor se asignarán en función de la finalidad del servidor y se determinarán acordándose con el responsable del servidor y sus administradores.

- Sistema operativo : A determinar por el responsable del servidor
- Backups: Frecuencia y capacidad a determinar con acuerdo entre el responsable y Sistemas, en función de la finalidad del servidor.
- Disco duro :

Se creará un disco " disk0 " para el sistema operativo de tamaño definida en función del sistema operativo y variable en cada caso. Las medidas recomendadas son las que requieren las instalaciones del sistema operativo más un 30 %. Como Backup se realizará un snapshot inicial en caso de ser un sistema operativo virtual.

Se creará un segundo disco " DISK1 ", que se alojará en el directorio / data0 o D:/ y que tendrá como objetivo alojar el grueso de los datos del servidor . Se determinará entre Sistemas, el responsable y la finalidad del disco, el tamaño que debe tener. Condicionando los backups.

Se creará un tercer disco " disk2 ", sólo en caso de que Sistemas y el responsable lo crean necesario, del que no se mantendrá ningún tipo de backup y que servirá para extender la capacidad del servidor.

- CPU y Memoria: Lo determinará Sistemas acordándose con el responsable en función de la finalidad del disco duro.
- Red: Sistemas determinará las direcciones y los puertos a abrir para el servidor. El responsable podrá determinar nombres de subdominio cimne.upc.edu para asignar a las direcciones dadas por Sistemas.

Política de uso de los discos

Disk 0: Sólo instalación del S.O. y software adicional. Máximo un snapshot del disco. Si se necesita un nuevo snapshot deberá solicitar el responsable o el administrador del servidor. Ideal hacer snapshots antes de actualizar el sistema.

Disk 1: Almacenamiento de datos de las que se hace backup, y alojamiento de archivos de configuración y otros que se necesite tener copia de seguridad.

Disk 2: Almacenamiento extra sin backup para incrementar las posibilidades del servidor.